



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



**SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL**  
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GUANAJUATO**  
**CERTIFICADO DE EDUCACIÓN NIVEL**

La Dirección de Servicios Escolares, CERTIFICA que NOMBRES, con CURP CURP, concluyó la Educación Nivel de acuerdo al Plan y Programas de Estudio vigentes, en la NOMBRECCT, con Clave de Centro de Trabajo CLAVECCT, según constancias que obran en el archivo de Control Escolar.

El presente documento de certificación se expide en Municipio FechaLetra.

Autoridad educativa: NOMBREFIRMANTE, CARGOFIRMANTE.  
No. certificado autoridad educativa: NoCertificadoAutEd  
Sello digital autoridad educativa: CadenaCorta

Fecha y hora de timbrado: FechaHoraTimbradoSEP  
Sello digital SEP:  
SelloDigitalSEP

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito del educando por el Sistema Educativo Nacional.

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por el servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 15 de la Ley sobre el Uso de Medios Electrónicos y Firma Electrónica para el Estado de Guanajuato y sus municipios; 11, 12, 13, 16, 17 y 18 del Reglamento de la Ley sobre el Uso de Medios Electrónicos y Firma Electrónica en el Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato y demás aplicables.

El presente documento electrónico, su integridad y autoría se podrá comprobar en: <http://calificaciones.seg.guanajuato.gob.mx> o por medio del código QR.





**SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL**  
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GUANAJUATO**  
**CERTIFICADO DE EDUCACIÓN NIVEL**

La Dirección de Servicios Escolares, CERTIFICA que NOMBRES, con CURP CURP, cursó y acreditó la Educación Nivel de acuerdo al Plan y Programas de Estudio vigentes, en la NOMBRECCT, con Clave de Centro de Trabajo CLAVECCT, con el promedio final que se indica, según constancias que obran en el archivo de Control Escolar.

**PROMEDIO FINAL:**

1.1

PROMLETRA

El presente documento de certificación se expide en Municipio FechaLetra.

Autoridad educativa: NOMBREFIRMANTE, CARGOFIRMANTE.  
No. certificado autoridad educativa: NoCertificadoAutEd  
Sello digital autoridad educativa: CadenaCorta

Fecha y hora de timbrado: FechaHoraTimbradoSEP  
Sello digital SEP:  
SelloDigitalSEP

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito del educando por el Sistema Educativo Nacional.

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por el servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 15 de la Ley sobre el Uso de Medios Electrónicos y Firma Electrónica para el Estado de Guanajuato y sus municipios; 11, 12, 13, 16, 17 y 18 del Reglamento de la Ley sobre el Uso de Medios Electrónicos y Firma Electrónica en el Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato y demás aplicables.

El presente documento electrónico, su integridad y autoría se podrá comprobar en: <http://calificaciones.seg.guanajuato.gob.mx> o por medio del código QR.



**SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL**  
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GUANAJUATO**  
**CERTIFICADO DE EDUCACIÓN NIVEL**

La Dirección de Servicios Escolares, CERTIFICA que NOMBRES, con CURP CURP, cursó y acreditó la Educación Nivel de acuerdo al Plan y Programas de Estudio vigentes, en la NOMBRECCT, con Clave de Centro de Trabajo CLAVECCT, con el promedio final que se indica, según constancias que obran en el archivo de Control Escolar.

**PROMEDIO FINAL:**

1.1

PROMLETRA

El presente documento de certificación se expide en Municipio FechaLetra.

Autoridad educativa: NOMBREFIRMANTE, CARGOFIRMANTE.  
No. certificado autoridad educativa: NoCertificadoAutEd  
Sello digital autoridad educativa: CadenaCorta

Fecha y hora de timbrado: FechaHoraTimbradoSEP  
Sello digital SEP:  
SelloDigitalSEP

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito del educando por el Sistema Educativo Nacional.

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por el servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 15 de la Ley sobre el Uso de Medios Electrónicos y Firma Electrónica para el Estado de Guanajuato y sus municipios; 11, 12, 13, 16, 17 y 18 del Reglamento de la Ley sobre el Uso de Medios Electrónicos y Firma Electrónica en el Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato y demás aplicables.

El presente documento electrónico, su integridad y autoría se podrá comprobar en: <http://calificaciones.seg.guanajuato.gob.mx> o por medio del código QR.



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



**SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL**  
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GUANAJUATO**  
**CERTIFICACIÓN DE EDUCACIÓN NIVEL**

La Dirección de Servicios Escolares, CERTIFICA que NOMBRES, con CURP CURP, concluyó la Educación Nivel en MyALetra, en la NOMBRECCT, con Clave de Centro de Trabajo CLAVECCT, según constancias que obran en el archivo de Control Escolar.

El presente documento de certificación se expide en Municipio FechaLetra.

Autoridad educativa: NOMBREFIRMANTE, CARGOFIRMANTE.

No. certificado autoridad educativa: NoCertificadoAutEd

Sello digital autoridad educativa: CadenaCorta

Fecha y hora de timbrado: FechaHoraTimbradoSEP

Sello digital SEP:

SelloDigitalSEP

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito del educando por el Sistema Educativo Nacional.

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por el servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 15 de la Ley sobre el Uso de Medios Electrónicos y Firma Electrónica para el Estado de Guanajuato y sus municipios; 11, 12, 13, 16, 17 y 18 del Reglamento de la Ley sobre el Uso de Medios Electrónicos y Firma Electrónica en el Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato y demás aplicables.

El presente documento electrónico, su integridad y autoría se podrá comprobar en: <http://calificaciones.seg.guanajuato.gob.mx> o por medio del código QR.



**SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL**  
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GUANAJUATO**  
**CERTIFICACIÓN DE EDUCACIÓN NIVEL**

La Dirección de Servicios Escolares, CERTIFICA que NOMBRES, con CURP CURP, cursó y acreditó la Educación Nivel en MyALetra, en la NOMBRECCT, con Clave de Centro de Trabajo CLAVECCT, con el promedio final que se indica, según constancias que obran en el archivo de Control Escolar.

**PROMEDIO FINAL:**

1.1

PROMLETRA

El presente documento de certificación se expide en Municipio FechaLetra

Autoridad educativa: NOMBREFIRMANTE, CARGOFIRMANTE.

No. certificado autoridad educativa: NoCertificadoAutEd

Sello digital autoridad educativa: CadenaCorta

Fecha y hora de timbrado: FechaHoraTimbradoSEP

Sello digital SEP:

SelloDigitalSEP

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito del educando por el Sistema Educativo Nacional.

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por el servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 15 de la Ley sobre el Uso de Medios Electrónicos y Firma Electrónica para el Estado de Guanajuato y sus municipios; 11, 12, 13, 16, 17 y 18 del Reglamento de la Ley sobre el Uso de Medios Electrónicos y Firma Electrónica en el Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato y demás aplicables.

El presente documento electrónico, su integridad y autoría se podrá comprobar en: <http://calificaciones.seg.guanajuato.gob.mx> o por medio del código QR.



**SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL**  
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GUANAJUATO**  
**CERTIFICACIÓN DE EDUCACIÓN NIVEL**

La Dirección de Servicios Escolares, CERTIFICA que NOMBRES, con CURP CURP, cursó y acreditó la Educación Nivel en MyALetra, en la NOMBRECCT, con Clave de Centro de Trabajo CLAVECCT, con el promedio final que se indica, según constancias que obran en el archivo de Control Escolar.

**PROMEDIO FINAL:**

1.1

PROMLETRA

El presente documento de certificación se expide en Municipio FechaLetra

Autoridad educativa: NOMBREFIRMANTE, CARGOFIRMANTE.

No. certificado autoridad educativa: NoCertificadoAutEd

Sello digital autoridad educativa: CadenaCorta

Fecha y hora de timbrado: FechaHoraTimbradoSEP

Sello digital SEP:

SelloDigitalSEP

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito del educando por el Sistema Educativo Nacional.

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por el servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 15 de la Ley sobre el Uso de Medios Electrónicos y Firma Electrónica para el Estado de Guanajuato y sus municipios; 11, 12, 13, 16, 17 y 18 del Reglamento de la Ley sobre el Uso de Medios Electrónicos y Firma Electrónica en el Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato y demás aplicables.

El presente documento electrónico, su integridad y autoría se podrá comprobar en: <http://calificaciones.seg.guanajuato.gob.mx> o por medio del código QR.



**SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GUANAJUATO  
**CERTIFICACIÓN DE EDUCACIÓN NIVEL**

La Dirección de Servicios Escolares, CERTIFICA que NOMBRES, con CURP CURP, cursó y acreditó la Educación Nivel en MyALetra, en la NOMBRECCT, con Clave de Centro de Trabajo CLAVECCT, con el promedio final que se indica, según constancias que obran en el archivo de Control Escolar. Promedio de Educación Primaria (8.2) / Promedio de Educación Secundaria (8.0)

**PROMEDIO FINAL:**

1.1

PROMLETRA

El presente documento de certificación se expide en Municipio FechaLetra

Autoridad educativa: NOMBREFIRMANTE, CARGOFIRMANTE.

No. certificado autoridad educativa: NoCertificadoAutEd

Sello digital autoridad educativa: CadenaCorta

Fecha y hora de timbrado: FechaHoraTimbradoSEP

Sello digital SEP:

SelloDigitalSEP

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito del educando por el Sistema Educativo Nacional.

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por el servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 15 de la Ley sobre el Uso de Medios Electrónicos y Firma Electrónica para el Estado de Guanajuato y sus municipios; 11, 12, 13, 16, 17 y 18 del Reglamento de la Ley sobre el Uso de Medios Electrónicos y Firma Electrónica en el Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato y demás aplicables.

El presente documento electrónico, su integridad y autoría se podrá comprobar en: <http://calificaciones.seg.guanajuato.gob.mx> o por medio del código QR.